

El tipo de licitación a la baja se cifra en la cantidad de 40.092.910 pesetas, IVA incluido, entendiéndose dentro del presupuesto de licitación los honorarios de proyecto y dirección de obra.

Duración del contrato: El plazo para la realización de las obras será de cinco meses.

Pagos: Se efectuarán contra certificaciones de obra, una vez aprobadas por el Pleno municipal.

Clasificación del contratista: Grupo K-Especiales, subgrupo 7-Monumentos histórico-artísticos.

Expediente: Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, todos los días laborales.

Fianzas: Para tomar parte en la subasta se constituirá fianza provisional en la cuantía de 801.858 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo señalado.

Efectuada la adjudicación, el rematante estará obligado a constituir fianza definitiva en el porcentaje del 4 por 100 del remate.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría municipal en horario de nueve a trece, durante los trece días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados A y B, y en cada uno de los cuales se hará constar el contenido (en la forma que se indicará) y el nombre del licitador:

A) Sobre A, denominado «Proposición económica», se ajustará al modelo que al final se especifica y se presentará cerrado, pudiendo ser lacrado y precintado a petición del interesado y deberá tener la siguiente inscripción: «Proposición económica para optar a la subasta de adjudicación de las obras de Museo de la Pelota».

B) Sobre B, denominado «De Documentos», expresará la inscripción de «Documentos generales para la subasta de adjudicación de las obras de Museo de la Pelota», y contendrá la siguiente documentación:

1. Documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario y la representación, en su caso, del firmante de la proposición, consistentes en:

1.1 Documento nacional de identidad del licitador cuando se trata de personas físicas o empresarios individuales, por fotocopia compulsada por quien ostente la representación pública administrativa o escritura de constitución de la sociedad mercantil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando el empresario fuera persona jurídica.

1.2 Poder bastanteado por el Secretario Letrado de la Corporación, por los Servicios Jurídicos o por Letrado con ejercicio en ámbito del Colegio Profesional Provincial, cuando se actúe por representación.

1.3 En caso de concurrir a la licitación varias empresas, constituyendo una unión temporal, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad y capacidad, indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que suscriben las proposiciones, la participación de cada una de ellas, designando la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la representación de la unión ante la Administración.

2. Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

3. Declaración responsable del licitador otorgada ante la autoridad judicial, administrativa, Notario u organismo cualificado, haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

4. Certificado de clasificación requerida, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado o de la Comunidad Autónoma.

Apertura de proposiciones: El acto de apertura tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, conforme acreditado con poder bastanteado), enterado de la subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto, las obras de Museo de la Pelota, se compromete a efectuarlas en la forma determinada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en el precio de(en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Genovés, 18 de noviembre de 1998.—El Alcalde-Presidente, Emilio Llopis Oltra.—60.112.

Resolución del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid por la que se convocan diversas licitaciones.

A) Subasta abierta. Explotación de las cafeterías del polideportivo de la Dehesa.

Tipo de licitación: 3.000.000 de pesetas anuales más IVA.

Garantías: Provisional: 60.000 pesetas. Definitiva: 4 por 100 de la adjudicación, más garantía complementaria.

B) Concesión de bienes de dominio público. Construcción y explotación de local destinado a restauración en la avenida de España, c/v a la calle Comunidad de Murcia.

Tipo de licitación: 1.000.000 de pesetas anuales más IVA.

Garantías: Definitiva: 4 por 100 de la adjudicación más garantía complementaria.

Presentación de ofertas: Hasta las trece horas del día 22 de diciembre de 1998.

Las Rozas de Madrid, 12 de noviembre de 1998.—El Alcalde.—60.102.

Resolución del Concello de Ferrol por la que se convoca concurso para la selección de empresa privada con la que constituir una empresa de economía mixta para la gestión del servicio público de abastecimiento y saneamiento del término municipal de Ferrol.

1.º **Entidad adjudicadora:**

a) Organismo: Concello de Ferrol.
b) Dependencia que tramita el expediente: Obras y Contratación.

2.º **Objeto del contrato:**

a) Descripción del objeto: La selección de una empresa con las debidas garantías sociales, técnicas y económicas, a fin de constituir una sociedad de economía mixta (empresa mixta), que gestionará los servicios públicos de abastecimiento domiciliario de agua potable, saneamiento y, en el futuro, depuración de aguas residuales.

b) Duración del contrato: Treinta años, siendo éste prorrogable hasta un máximo de cincuenta años.

3.º **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

a) Tramitación del expediente: Trámite normal.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.º **Capital social:** El adjudicatario del concurso suscribirá en su calidad de socio privado el 49 por 100 de las acciones de la sociedad, cuyo capital inicial será de 1.000.000.000 de pesetas, debiendo ser suscrito el 51 por 100 restante por el Concello.

La aportación de capital del adjudicatario del concurso habrá de ser en dinero efectivo y su participación estará íntegramente suscrita y desembolsada en el momento de la firma de la escritura pública de constitución de la sociedad.

5.º **Cánon concesional:** La empresa mixta abonará al Concello un cánon mínimo, fijo y anual, de 160.000.000 de pesetas, dicho cánon se actualizará anualmente con el IPC.

6.º **Garantías:**

Provisional: 40.000.000 de pesetas.

Definitiva: 80.000.000 de pesetas.

7.º **Obtención de documentación y su coste:**

a) Copistería: Cutus (por encargo del Concello).
b) Domicilio: Calle Cuntis, 75.
c) Localidad y código postal: Ferrol-15403.
d) Teléfono: (981) 31 32 33.
e) Fax: (981) 32 32 33.
f) Importe: 90.000 pesetas.
g) Modalidad de pago: En metálico o contra reembolso.

8.º **Obtención de información:**

a) Entidad: Concello de Ferrol.
b) Dependencia: Obras y Contratación.
c) Domicilio: Plaza de Armas, sin número.
d) Localidad y código postal: Ferrol-15402.
e) Teléfono: (981) 33 67 05.
f) Fax: (981) 33 67 47.
g) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día de finalización de presentación de ofertas.

9.º **Clasificación del concursante:**

a) Empresa consultora y de servicios: Grupo III (servicios), subgrupos 3, 5 y 7, categoría D.
b) Empresa contratista: Categoría F, grupo E (hidráulicas), subgrupos 1, 6 y 7, categoría E; grupo K (especiales), subgrupo 8.

10. **Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación: El día 12 de enero de 1999.
b) Documentación a presentar: Las reseñadas en la cláusula 8 del pliego de condiciones.
c) Forma jurídica que deberá adoptar la unión de empresarios adjudicatarios del contrato: Agrupación Temporal de Empresas.
d) Lengua en que deben redactarse las ofertas: En el idioma oficial del Estado español o en de la Comunidad Autónoma de Galicia.
e) Lugar de presentación: Registro General, sito en la planta baja.

1.ª Entidad: Concello de Ferrol.
2.ª Domicilio: Plaza de Armas, sin número.
3.ª Localidad y código postal: Ferrol-15402.
4.ª Teléfono: (981) 33 67 03.
5.ª Fax: (981) 35 41 22.

11. **Apertura de las ofertas:**

a) Entidad: Concello de Ferrol.
b) Domicilio: Plaza de Armas, sin número.
c) Localidad: Ferrol.
d) Fecha: El día que oportunamente se señale a los licitadores.
e) Hora: La que oportunamente se señale a los licitadores.

12. **Gastos de anuncios:** Serán por cuenta del adjudicatario.

Ferrol, 12 de noviembre de 1998.—El Alcalde.—60.103.

Acuerdo del Consorcio Sanitario del Maresme por el que se anuncia el concurso público que se cita. Expediente CSMaresme 1/98.

1. **Organismo:** Consorcio Sanitario del Maresme, calle Hospital, número 31, 08301 Mataró, teléfono 93 758 29 32, fax 93 758 29 29.

Expediente: CSMaresme 1/98.

2. **Objeto del contrato:** Gestión del Consorcio Sanitario del Maresme.